



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0225 -

(15 MAYO 2025)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, el inciso tercero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de carrera podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005.

Que, en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO código-grado 407-12 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE

Que según análisis del grupo de Talento Humano de la Secretaría General no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que cumpla con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva, que en el momento se encuentra dentro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC No. 206962 y será sometido a proceso de concurso de méritos dirigido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente, al/a señor/a **ALVARO VILORIA DE AVILA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 15243880, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código-grado 407-12 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE, mientras se surte el proceso para proveer por mérito el empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 15 MAYO 2025

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENRAL,

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica